

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

CONSTANCIA DE RENOVACIÓN EN EL REGISTRO

Por la presente, el suscrito Sub Director de Registros Administrativos y de Formación Profesional y Capacitación Laboral de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, deja constancia que la empresa **"CORSEPRI S.A."**, con RUC N° 20378675350, CIIU N° 8030, con domicilio de la sede principal ubicado en: Jr. Recuay N° 230, Distrito de Breña, Provincia y Departamento de Lima, representada por el Sr. Mario Chalco Chanco, en calidad de Gerente General, autorizada mediante Registro N° 123-2024-DRTPELM-DPECL-SDRAFPCL/RENEEIL, de fecha 29 de febrero de 2024, y vigente hasta el 21 de marzo de 2025, **ha solicitado la Renovación de su Inscripción** en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral, otorgándosele la Renovación de Inscripción mediante:

Registro N° 143 -2025-DRTPELM-DPECL-SDRAFPCL/RENEEIL,
Vigente desde el 22 de marzo de 2025 hasta el 21 de marzo de 2026.

Quedando autorizada para desarrollar sus actividades en la ciudad de Lima.
La empresa se encuentra autorizada para prestar servicio, en la modalidad de:

SERVICIO COMPLEMENTARIO: Servicio de vigilancia privada.

Asimismo, se autoriza para operar con otro establecimiento en la siguiente ciudad:

OFICINA ADMINISTRATIVA: Urb. San Joaquín II Etapa, Mz. S, Lote 69, Distrito de Ica, Provincia de Ica y Departamento ICA.

El servicio de intermediación autorizado en la modalidad señalada en la presente Constancia de Renovación de Inscripción en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral no puede suponer la ejecución permanente de las actividades principales de la empresa usuaria. Son actividades principales de la empresa usuaria, aquellas que resultan consustanciales al giro del negocio y que integran las diferentes etapas del proceso productivo de bienes o de prestación de servicios (tales como exploración, explotación, transformación, producción, organización, administración, comercialización), así como cualquier otra actividad sin cuya ejecución se afectaría y/o interrumpiría el funcionamiento y desarrollo de la empresa usuaria.

Lima, 25 de febrero de 2025.

Documento Firmado Digitalmente
ELAR FREDDY CUEVA SALAZAR
Sub Director de Registros Administrativos y de
Formación Profesional y Capacitación Laboral (e)
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

EXP. N° 16040-2011

SUB DIRECCIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN LABORAL
Teléfono: 6306000 Anexos: 1002 - 1090

H.R N° 35662-2025
EFCS/mla